

SECRETARÍA: Señora Juez, paso el presente proceso informándole que la oficina de catastro informa estructuración de funcionarios. Sírvasse proveer.
Sincelejo, marzo 07 de 2024.

KATYA MARÍA GONZÁLEZ PÉREZ
Secretaria



República De Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Sincelejo – Sucre
Sincelejo, marzo siete (07) de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Proceso Declarativo de Pertenencia
Radicación: 70-001-41-89-001-2018-00951-00
Demandante: ZOILA ESTHER DE LA OSSA BARRIOS, NOHELI DE LA OSSA BARRIOS Y ENRIQUE CARLOS DE LA OSSA BARRIOS
Demandado: IRENE PADILLA MENDOZA Y PERSONAS INDETERMINADOS

Vista la nota secretarial y oteado el expediente digital, el despacho da cuenta que se encuentra programada fecha para ampliación de diligencia de inspección judicial, el día 08 de marzo de 2024; no obstante, en memorial que antecede la Oficina de Catastro del Municipio de Sincelejo, informa que se encuentra en un proceso de estructuración de funcionarios, para contar con un personal idóneo para la realización de acompañamientos.

En este sentido, comoquiera que a la fecha la Oficina de Catastro, no ha delegado funcionario para el acompañamiento a la diligencia en comento y de conformidad con lo informado, el despacho aplazará la diligencia de ampliación de inspección judicial, programada para el 08 de marzo del presente año.

A su vez, se requerirá a la Oficina de Catastro del Municipio de Sincelejo, para que informe el estado del proceso de estructuración de funcionarios y en consecuencia indique si cuenta con el personal para el acompañamiento de la práctica de la inspección judicial, toda vez que en dos ocasiones se ha declarado fallida las diligencias, por la no comparecencia del delegado de esta oficina.

RESUELVE:

- PRIMERO: APLÁCESE** la diligencia de ampliación de inspección judicial programada el 08 de marzo de 2024, de conformidad con la parte motiva.
- SEGUNDO: REQUIERASE** a la Oficina de Catastro del Municipio de Sincelejo, para que informe el estado del proceso de estructuración de funcionarios e indique sí cuenta con el personal para el acompañamiento de la práctica de ampliación de inspección judicial al interior del trámite.
- TERCERO: POR SECRETARÍA,** ingresar el expediente al despacho, una vez se obtenga respuesta por parte de la Oficina de Catastro del Municipio de Sincelejo, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MILAGROS GUERRA SAMPAYO
Juez